# ANEXO I (PERSONAS FÍSICAS)

# DECLARACIÓN RESPONSABLE SUSTITUTIVA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

(Artículo 140, apartado 1 la Ley de Contratos del Sector Público)

en nombre propio, bajo su personal responsabilidad,

**Primero.**- Que cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, con anterioridad al día de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, comprometiéndose a presentar todos los documentos exigidos a que se hace referencia en la cláusula genérica 12ª, apartado 2º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dentro del plazo en que sea requerido/a para ello.

**Segundo.-** Que no está incurso/a en prohibición alguna de contratar, conforme al artículo 71 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Que cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que reúne la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional necesarias para la ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en la legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

Cuarto.- Que cuenta con todas la autorizaciones establecidas legalmente para ejercer la actividad.

**Quinto.-** Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, comprometiéndose a justificar esta circunstancia mediante la aportación de los documentos y certificados acreditativos, tan pronto sea requerido/a para ello.

Sexto.- Que según el número de empleados que tiene contratados (márquese lo que proceda):

Cumple con el requisito legal dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, o
29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las person
con discapacidad y de su inclusión social, relativo a que las empresas que empleen a un número de 50 o m
trabajadores están obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores con discapacida
comprometiéndose a justificar tal extremo, si fuera requerido/a para ello.

Está exenta de manera excepcional de dicha obligación, de forma parcial o total, comprometiéndose a aportar copia de la correspondiente declaración de excepcionalidad obtenida al efecto, por adoptar y aplicar medidas alternativas, si fuera requerido/a para ello.
☐ Tiene empleados a menos de 50 trabajadores y en consecuencia no está obligada a cumplir el referido requisito legal del artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013 citado.
<b>Séptimo.</b> - Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.
Octavo Que la <u>dirección de correo electrónico</u> que designo a efectos de notificaciones (art.140.1.a) del LCSP), derivadas de la licitación de referencia, es la siguiente:
La presente declaración se formula para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 140 y 159.4c) de la Ley de Contratos del Sector Público.
Y para que conste y surta efectos en la contratación de referencia, ante la Agencia Local de Alicante, firma la presente declaración, en,a
Fdo.:

## ANEXO II (Personas Jurídicas)

# DECLARACIÓN RESPONSABLE SUSTITUTIVA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

(persona jurídica) (Artículo 140, apartado 1 de la Ley de Contratos del Sector Público)

OBJETO DEL CONTRATO:	(1)
	(2)
D/D <sup>a</sup> .	
como representante/s legal/es del licitador para el presente contrefecto y bajo su personal responsabilidad	rato, disponiendo de poderes suficientes al

#### DECLARAN

**Primero.-** Que su representada cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, con anterioridad al día de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, comprometiéndose a presentar todos los documentos exigidos a que se hace referencia en la cláusula genérica 12ª, apartado 2º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dentro del plazo en que sea requerido/a para ello.

**Segundo.-** Que su representada no está incursa en prohibición alguna de contratar, conforme al artículo 71 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Tercero.**- Que cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional necesarias para la ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en la legislación de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Que su representada cuenta con todas las autorizaciones establecidas legalmente para ejercer la actividad.

Quinto.- Que las prestaciones objeto del contrato referido en el encabezamiento, están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que le son propios a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Fdo.:
Y para que conste y surta efectos en la contratación de referencia, ante la Agencia Local de Alicante firma la presente declaración ena
La presente declaración se formula para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 65 y siguientes, 85, 140 y 159.4c) de la Ley de Contratos del Sector Público.
<b>Noveno</b> Que la <u>dirección de correo electrónico</u> que designo a efectos de notificaciones (art.140.1.a) 4ª de la LCSP), derivadas de la licitación de referencia, es la siguiente:
Octavo Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.
Dispone de un plan de igualdad, por tener 250 o más trabajadores o porque así lo establece el convenio colectivo que le sea de aplicación, conforme lo pre visto en el artículo 45 de la L.O. 3/2003 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
☐ Tiene empleados a menos de 50 trabajadores y en consecuencia no está obligada a cumplir el referido requisito legal del artículo 42 del Real Decreto legislativo 1/2013 citado.
Está exenta de manera excepcional de la obligación prevista en el párrafo anterior, de forma parcial o total, comprometiéndose a aportar copia de la correspondiente declaración de excepcionalidad obtenida al efecto, por adoptar y aplicar medidas alternativas, si fuera requerido/a para ello.
Cumple con el requisito legal dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, relativo a que las empresas que empleen a un número de 50 o más trabajadores están obligadas a que de entre entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores con discapacidad, comprometiéndose a justificar tal extremo, si fuera requerido/a para ello.
Séptimo Que la empresa a la que represento (márquese lo que proceda):
Sexto Que se halla al corriente del cumplimento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y que no tiene deudas en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de alicante, comprometiéndose a justificar esta circunstancia mediante la aportación de los documentos y certificados acreditativos, tan pronto sea requerido/a para ello.

(1) Se consignará aquí el título exacto del objeto del contrato.

<sup>(2)</sup> Indicar Nombre, Apellidos y DNI y nombre y CIF de la empresa. En caso de ser más de un representante deberán indicar si actúan con carácter solidario o mancomunado.

## ANEXO III

# AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

		-
DIET		
	D DEL	
ONTR	ATO:	
/D <sup>a</sup>		
on D.N	.I.:	
En n	ombre propio.	
En r	epresentación de (2)	
on C.I.	F, que actúa en calidad de	
<u>larque</u>	con una X lo que proceda	
0	<b>AUTORIZO</b> a la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante, para que solicite la cesión de la siguiente información de naturaleza tributaria de las diferentes Administraciones públicas competentes, a los solo efectos de este procedimiento, previsto en el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre:	
	<ul> <li>Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributaria: expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.</li> </ul>	5,
	<ul> <li>Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal o Administración Tributaria.</li> </ul>	le
	<ul> <li>Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</li> </ul>	a
0	NO AUTORIZO a la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante para que solicite la cesión de información de naturaleza tributaria de las diferentes Administraciones públicas competentes, a los solos efectos de este procedimiento, previsto en el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.	
ùn.	, a de de .	

Fdo.:\_

(1) Se consignará aquí el título exacto del objeto del contrato.

(2) En caso de ser más de un representante deberán indicar si actúan con carácter solidario o mancomunado.



#### ANEXO IV

De conformidad con los Directiva 2014/24 / UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, así como del Reglamento de ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión de 5 de enero de 2016 por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación, en todos aquellos procedimientos de contratación de obras, servicios y suministros sujetos a regulación armonizada, el órgano de contratación aceptará como prueba del cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de licitación el "documento europeo único de contratación", consistente en una declaración formal y actualizada de la empresa interesada, en sustitución de la documentación acreditativa de estos requisitos, que confirme que la empresa cumple los mismos, y más concretamente: que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas, incluidas la de no estar incurso en prohibición de contratar, que cumple con los requisitos de solvencia económica y financiera, y técnica y profesional, así como los demás criterios de selección y requisitos de participación que establezcan los pliegos de contratación.

Enlace: https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es

# ANEXO I DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)

# Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora

En el caso de los procedimientos de contratación en los que se haya publicado una convocatoria de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, la información exigida en la parte I se obtendrá automáticamente, siempre que se utilice el servicio DUEC electrónico (¹) para generar y cumplimentar el DEUC. Referencia del anuncio pertinente (²) publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea:

Si no se publica una convocatoria de licitación en el DOUE, el poder adjudicador o la entidad adjudicadora deberán consignar la información que permita identificar de forma inequívoca el procedimiento de contratación.

Si la publicación de un anuncio en el *Diarlo Oficial de la Unión Europea* no es obligatoria, sírvase facilitar otros datos que permitan identificar inequívocamente el procedimiento de contratación (por ejemplo, referencia de la publicación a nivel nacional):

PLATAFORMA CONTRATACIÓN DEL ESTADO: FECHA PUBLICACIÓN 02/06/2016

#### INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La información exigida en la parte I se obtendrá automáticamente, siempre que se utilice el servicio DEUC electrónico autes citado para generar y cumplimentar el DEUC. De no ser así, dicha información deberá ser consignada por el operador económico.

Identidad del contratante (³)	AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL C/ Jorge Juan n°21 03002 Alicante (España) Teléfono: +34 965145700 Correo Electrònico: impulsalicante@alicante.es Fax: +34965146212
Nombre:	Agencia Local de Desarrollo Económico y Social
¿De qué contratación se trata?	
Título o breve descripción de la contratación (*):	
Número de referencia del expediente asignado por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora (en su caso) (°):	

La restante información en todas las demás secciones del DEUC habrá de ser consignada por el operador económico.

- Los servicios de la Comisión pondrán gratuitamente el servicio DEUC electrónico a disposición de los poderes adjudicadores, las entidades adjudicadoras, los operadores económicos, los proveedores de servicios electrónicos y otras partes interesadas.
- En el caso de los poderes adjudicadores: bien un anuncio de información previa utilizado como medio de convocatoria de licitación, bien un anuncio de contrato.

  En el caso de las entidades adjudicadoras: un anuncio periódico indicativo que se utilice como medio de convocatoria de licitación, un anuncio de contrato o un anuncio sobre la existencia de un sistema de clasificación.
- Deberó reproducirse la información que figure en la sección l, punto l.1 del anuncio pertinente. En caso de contratación conjunta, sírvase indicar los nombres de todos los contratantes.
- Véanse los puntos II. 1 y II. 1.3 del anuncio pertinente,
- Véase el punto II.1 del anuncio pertinente.

# Parte II: Información sobre el operador económico

# A: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO

Identificación	Respuesta
Nombre:	
Homore.	
Número de IVA, en su caso:	[]
Si no se dispone de un número de IVA, indíquese, en su caso, cuando	[1]
se exija, otro número de identificación nacional.	
Dirección Postal:	[
Persona o personas de contacto (°):	[]
Teléfono:	[
Correo electrónico:	[
Dirección Internet (dirección de la página web) (en su caso):	[]
Información general	Respuesta
¿Es el operador económico una microempresa, una pequeña o una	[]Sí []No
mediana empresa (²)? Únicamente en caso de contratación reservada (°): el operador	[] Sí [] No
económico ¿es un taller protegido o una empresa social (°) o prevé	
que el contrato se ejecute en el marco de programas de empleo	
protegido?	
SI la respuesta es afirmativa,	
Si la respuesta es ani mativa,	
¿Cuál es el correspondiente porcentaje de trabajadores	[ 1000000000000000000000000000000000000
discapacitados o desfavorecidos?	
En caso necesario, especifiquese a qué categoría o categorías	
pertenecen los trabajadores discapacitados o desfavorecidos de que	[
se trate.	
En su caso, ¿figura el operador económico inscrito en una lista	[]Sí []No [] No procede
oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado	
equivalente (por ejemplo, en el marco de un sistema nacional de	
(pre)clasificación)?	
En caso afirmativo:	
Sírvase responder a las restantes preguntas de esta sección, a	
la sección B y, cuando proceda, a la sección C de la presente	
parte, cumplimente, cuando proceda, la parte V, y, en cualquier	
caso, cumplimente y firme la parte Vi.	
a) Indíquese el nombre de la lista o certificado y el número de	- 1 1
inscripción o certificación pertinente;	- [
b) Si el certificado de inscripción o la certificación están	Citizend for the legislation 1974, which is a second con-
disponibles en formato electrónico. Sírvase indicar:	<ul> <li>(dirección de la página Web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):</li> </ul>
	1 S 1 S 1 S 1 S 1 S 1 S 1 S 1 S 1 S 1 S
	[

Repítase la información relativa a las personas de contacto tantas veces como sea necesario

Véase la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DO L 124 de 20.5.2003, p.36). Este dato se solicita exclusivamente con fines estadísticos.

Microempresa: empresa que cuenta con menos de 10 empleados y cuyo volumen de negocios o balance total anual no excede de 2

millones EUR.

Pequeña empresa: empresa que cuenta con menos de 50 empleados y cuyo volumen de negocios anual o balance total anual no excede de 10 millones EUR.

Mediana empresa: empresa que no es ni una microempresa ni una pequeña empresa, que cuenta con menos de 250 empleados y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones EUR o cuyo balance total anual no excede de 43 millones EUR.

Véase el anuncio de contrato, punto III.1.5.

Es decir, cuyo objetivo principal sea la integración social y profesional de personas discapacitadas o desfavorecidas.

<ul> <li>c) indíquense las referencias en las que se basa la inscripción o certificación y, en su caso, la clasificación obtenida en la lista oficial (10):</li> </ul>	c) []
d) ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?	d) []Sí[]No
En caso negativo:	
Sírvase consignar, además, la información que falte en la parte IV, secciones A, B, C o D, según proceda.	
ÚNICAMENTE cuando así lo exijan el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación:	
e) Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?	e) [] Sí [] No
Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):
Formas de participación	Respuesta
¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros (11)?	[]Si []No
En caso afirmativo, asegúrese de que los demás interesados prese	ntan un formulario DEUC separado.
En caso afirmativo:	
<ul> <li>a) Indíquese la función del operador económico dentro del grupo (responsable principal, responsable de cometidos específicos, etc.):</li> </ul>	a): [
b) Identifiquese a los demás operadores económicos que participan en el procedimiento de contratación conjuntamente:	b): [
c) En su caso, nombre del grupo participante:	c): []
Lotes	Respuesta
En su caso, indicación del lote o lotes respecto a los cuales el operador económico desee presentar una oferta:	

### B: INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO

En su caso, indíquense el nombre y la dirección de la persona o personas habilitadas para representar al operador económico a efectos del presente procedimiento de contratación.

Representación, en su caso	Respuesta
Nombre y apellidos; junto con la fecha y lugar de nacimiento, si procede:	[]
Cargo/Capacidad en la que actúa:	[];
Dirección postal:	[]
Teléfono:	[

Correo electrónico:	[]	
En caso necesario, facilítese información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad).	[]	

- Las referencias y la clasificación, en su caso, figuran en la certificación.
- En particular, en el seno de un grupo, consorcio, empresa en participación o similares.

#### C: INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES

Recurso	Respuesta
¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?	[ ] SI [ ] No

En caso afirmativo, facilítese un formulario DEUC separado por cada una de las entidades consideradas que recoja la información exigida en las secciones A y B de esta parte y en la parte III, debidamente cumplimentado y firmado por dichas entidades.

Se incluirán también aquí el personal técnico o los organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico, especialmente los responsables del control de la calidad y, cuando se trate de contratos públicos de obras, el personal técnico o los organismos técnicos de los que disponga el operador económico para la ejecución de la obra.

Siempre que resulte pertinente en lo que respecta a la capacidad o capacidades específicas en que se base el operador económico, se consignará la información exigida en las partes IV y V por cada una de las entidades de que se trate (12)

# D: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS EN CUYA CAPACIDAD NO SE BASA EL OPERADOR ECONÓMICO

(Esta sección se cumplimentará únicamente si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exigen expresamente tal información)

Subcontratación	Respuesta
¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?	[ ]Sí[ ]No
	En caso afirmativo y en la medida que se conozca este dato enumérense los subcontratistas previstos.
	r 1

Si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora solicitan expresamente tal información, además de la contemplada en la presente sección, facilítese la información requerida en las secciones A y B de esta parte y en la parte III por cada uno de los subcontratistas, o cada una de las categorías de subcontratistas, en cuestión.

Por ejemplo, cuando se trate de organismos técnicos encargados del control de la calidad: parte IV, sección C, punto 3

#### Parte III: Motivos de exclusión

#### A: MOTIVOS REFERIDOS A CONDENAS PENALES

El artíci	ilo 57, apartado 1, de la Directiva 2014/24 UE establece los siguientes motivos de exclusión:
•	Participación en una organización delictiva (13);
	Corrupción (¹²);
•	Fraude (15);
	Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas (16);
•	Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo (17);
•	Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos (18).

Respuesta	
[] Sí [] No Si la documentación pertinente está disponible en forma electrónico, sírvase indicar: (dirección de la página web, autorida u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):  [	
Fecha: [ ], punto(s): [ ], razón o razones: [ ]	
• 1 1	
Duración del periodo de exclusión [] y puntos de que se trate [];	
Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):	
[	
[ ] Sí [ ] No	
[]	

- Tal como se define en el artículo 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia (DO L 300 de 11.11.2008, p 42).
- Tal como se define en el artículo 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados Miembros de la Unión Europea (DO C 195 de 25.6.1997, p. 1) y en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003, p. 54). Este motivo de exclusión abarca también la corrupción tal como se define en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad adjudicadora) o del operador económico.
- En el sentido del artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas (DO C 316 de

27.11.1995, p.48).

- Tal como se definen en la Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p.3). Este motivo de exclusión engloba también la inducción o complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se contempla en el artículo 4 de la citada Decisión marco.
- Tal como se define en el artículo 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de 25.11.2005, p. 15)
- Tal como se definen en el artículo 2 de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/IAI del Consejo (DO L 101 de 15.4.2011, p. 1).
- Repítase tantas veces como sea necesario.
- Repítase tantas veces como sea necesario.
- · Repítase tantas veces como sea necesario.
- De conformidad con las disposiciones nacionales de aplicación del artículo 57, apartado 6, de la Directiva 2014/24/UE.
- La explicación deberá demostrar la idoneidad de las medidas adoptadas teniendo en cuenta el carácter de los delitos cometidos (puntual, reiterado, sistemático, etc.).

#### B: MOTIVOS REFERIDOS AL PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social	Respuesta	
¿Ha cumplido el operador económico todas sus obligaciones relativas al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social, tanto en el país en el que está establecido como en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento?	[] SI [] No	
En caso negativo, indiquese:	Impuestos	Cotizaciones sociales
En caso negativo, indiquese.		
1. País o Estado miembro de que se trate	a) [] b) []	a) [] b) []
2. ¿A cuánto asciende el importe en cuestión?	c1) [ ] Sí [ ] No	c1) []Si[]No
3. ¿De qué manera ha quedado establecido ese incumplimiento?	-[]Si[]No	-[]Si[]No
A través de una resolución administrativa o judicial:	-[]	-[]
● ¿Es esta resolución firme y vinculante?	c2) []	c2) []
Indiquese la fecha de la condena o resolución.		
En caso de condena, y siempre que se establezca directamente en ella, duración del período de exclusión.	4. [] Sí [] No En caso afirmativo,	[ ] Sí [ ] No     En caso afirmativo,
Por otros medios. Especifíquese.	especifiquese: []	especifiquese:
d) ¿Ha cumplido el operador económico sus obligaciones mediante pago o acuerdo vinculante con vistas al pago de los impuestos o las cotizaciones a la seguridad social que adeude, incluidos, en su caso, los intereses devengados o las multas impuestas?		
Si la documentación pertinente relativa al pago de impuestos o de cotizaciones sociales está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, au referencia exacta de la documen	

#### C: MOTIVOS REFERIDOS A LA INSOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL (25)

Conviene tener en cuenta que, a los efectos de la presente contratación, algunos de los siguientes motivos de exclusión pueden haberse definido con mayor precisión en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación. Así, la legislación nacional puede, por ejemplo, establecer que el concepto de "falta profesional grave" abarca varias formas diferentes de conducta.

Información relativa a toda posible insolvencia, conflicto de intereses o falta profesional	Respuesta
Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador	[ ] Si [ ] No

económico sus obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social y medioambiental (26)?	En caso afirmativo, ¿ha adoptado el operador económico medidas para demostrar su credibilidad pese a la existencia de ese motivo de exclusión («autocorrección»)?
	[ ] Si [ ] No
	Si lo ha hecho, describanse las medidas adoptadas: [

- Repítase tantas veces como sea necesario. Véase el artículo 57, apartado4 de la Directiva 2014/24/UE. Tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación o en el artículo 18, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE.

¿Se encuentra el operador económico en alguna de las siguientes situaciones?	[ ] Sí [ ] No
a) En quiebra	
b) Sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación	
c) Ha celebrado un convenio con sus acreedores	
d) En cualquier situación análoga resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las disposiciones legales y reglamentarias nacionales	
e) Sus activos están siendo administrados por un liquidador o	
por un tribunal	
f) Sus actividades empresariales han sido suspendidas	
En caso afirmativo:	-[]
- Especifíquese:	-[]
<ul> <li>indíquense los motivos por los cuales el operador es, no obstante, capaz de ejecutar el contrato, teniendo en cuenta las disposiciones y medidas nacionales aplicables en lo referente a la continuación de la actividad en tales circunstancias (<sup>28</sup>)?</li> </ul>	
Si la documentación pertinente está disponible en formato	(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor,
electrónico, sírvase indicar:	referencia exacta de la documentación):
oloci oliloc, cirraco malesi.	[ ][
¿Se ha declarado al operador económico culpable de una falta profesional grave (29)?  En caso afirmativo, especifíquese:	[ ] S( [ ] No
	[]
	En caso afirmativo, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras?
	[ ] Si [ ] No
	Si lo ha hecho, describanse las medidas adoptadas:
	[
¿Ha celebrado el operador económico acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia?	[ ] Sí [ ] No
En caso afirmativo, especifiquense.	
	[]
	En caso afirmativo, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras?
	[] S[[] No
	Si lo ha hecho, descríbanse las medidas adoptadas:
¿Tiene el operador económico conocimiento de algún conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación?	[ ] S( [ ] No
En caso afirmativo, especifíquese:	I
¿Ha asesorado el operador económico o alguna empresa	[ ] Sí [ ] No
relacionada con él al poder adjudicador o la entidad	11-11-

adjudicadora o ha intervenido de otra manera en la preparación del procedimiento de contratación?	The state of the s
En caso afirmativo, especifiquese:	[]

- Véase la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de contratación.
- No será necesario facilitar esta información si la exclusión de los operadores económicos en uno de los supuestos contemplados en las letras a) a f) tiene carácter obligatorio en virtud de la legislación nacional aplicable, sin ninguna excepción posible aun en el caso de que el operador económico esté en condiciones de ejecutar el contrato.

  En su caso, véanse las definiciones en la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de contratación.

  Según lo señalado en la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación.

¿Ha experimentado el operador económico la rescisión anticipada de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con ese contrato anterior?	[]S[]No
En caso afirmativo, especifíquese:	I
	En caso afirmativo, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras?
	[ ] S[ ] No
	Si lo ha hecho, describanse las medidas adoptadas:
	[]
¿Puede el operador económico confirmar que: ■ no ha sido declarado culpable de falsedad grave al proporcionar la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección,	[ ] Si [ ] No
no ha ocultado tal información,	
<ul> <li>ha podido presentar sin demora los documentos justificativos exigidos por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora, y</li> </ul>	
no ha intentado influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de contratación, o proporcionar por negligencia información engañosa que pueda tener una influencia importante en las decisiones relativas a la exclusión, selección o adjudicación?	

# D: OTROS MOTIVOS DE EXCLUSION QUE PUEDEN ESTAR PREVISTOS EN LA LEGISLACION NACIONAL DEL ESTADO MIEMBRO DEL PODER ADJUDICADOR O DE LA ENTIDAD ADJUDICADORA

Motivos de exclusión puramente nacionales	Respuesta
¿Son aplicables los motivos de exclusión puramente nacionales que se especifican en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación?	[ ] Sí [ ] No
Si la documentación exigida en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):  [
En el caso de que sea aplicable cualquiera de los motivos de exclusión puramente nacionales, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras?	[]Si[]No
Si lo ha hecho, describanse las medidas adoptadas:	[]

Repítase tantas veces como sea necesario.

## Parte IV: Criterios de selección

En relación con los criterios de selección (sección α o secciones A a D de la presente parte), el operador económico declara que:

#### A: INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

El operador económico sólo debe cumplimentar esta casilla si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora han indicado en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiere el anuncio que el operador económico puede limitarse a cumplimentar la sección a de la parte IV omitiendo cualquier otra sección de la parte IV.

Cumplimiento de todos los criterios de selección	Respuesta	
Cumple los criterios de selección requeridos:	[ ] Si [ ] No	

# A: IDONEIDAD

El operador económico solo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en cuestión en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio.

Idoneidad	Respuesta
Figura inscrito en un registro profesional o mercantil en su Estado miembro de establecimiento (33):  Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):
3. Cuando se trate de contratos de servicios: ¿Es preciso disponer de una autorización específica o estar afiliado a una determinada organización para poder prestar el servicio de que se trate en el país de establecimiento del operador económico?	[ ] Sí [ ] No En caso afirmativo, especifíquese qué autorización o afiliación e indíquese si el operador económico cumple este requisito
Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sirvase indicar:	[ ] Sí [ ] No (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):

#### B: SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

El operador económico solo debe facilitar información cuando el p los criterios de selección en cuestión en el anuncio pertinente o en l	oder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio.
Solvencia económica y financiera	Respuesta
1.a) Su volumen de negocios anual ("general") durante el número de ejercicios exigido en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente:	Ejercicio: [] volumen de negocios: [][]moneda Ejercicio: [] volumen de negocios: [][]moneda Ejercicio: [] volumen de negocios: [][]moneda
Y/o  1.b) Su volumen de negocios anual medio durante el número de ejercicios exigido en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguen te (33):	(número de ejercicios, volumen de negocios medio): [][]moneda  (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor,
Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	referencia exacta de la documentación): [

- Tal y como se contempla en el anexo IV de la Directiva 2014/24/UE; los operadores económicos de determinados Estados miembros
  pueden tener que cumplir otros requisitos establecidos en dicho anexo.
- Sólo si el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación lo permiten.

2a) Su volumen de negocios anual («específico») durante el número de ejercicios exigido en el ámbito de actividad cubierto por el contrato y que se específica en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente:  Y/o	ejercicio: [] volumen de negocios: [][]moneda ejercicio: [] volumen de negocios: [][]moneda ejercicio: [] volumen de negocios: [][]moneda
2b) Su volumen de negocios anual medio en el ámbito y durante el número de ejercicios exigidos en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente (34): Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(número de ejercicios, volumen de negocios medio):  [], [][]moneda  (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):  [
3) Si no se dispone de la información sobre el volumen de negocios (general o específico) en relación con todo el período considerado, indíquese la fecha de creación de la empresa o de inicio de las actividades del operador económico:	[]
4) En relación con las ratios financieras (35) que se especifican en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación, el operador económico declara que el valor real de la(s) ratio(s) requerida(s) es el siguiente: Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(indicación de la ratio requerida -ratio entre x e y (³6)- y del valor):  [], [] (³7)  (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):  []
5) El importe asegurado en el seguro de indemnización por riesgos profesionales del operador económico es el siguiente: Si esta información está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[][]moneda  (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):  [
6) En relación con los demás requisitos económicos o financieros que, en su caso, se especifiquen en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación, el operador económico declara que: Si la correspondiente documentación que, en su caso, se especifique en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [

#### C: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

El operador económico sólo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en cuestión en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiere el anuncio.

Capacidad técnica y profesional	Respuesta		
1a) Únicamente cuando se trate de contratos públicos de obras:	Número de años (este período se especifica en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación):		
Durante el período de referencia , el operador económico ha ejecutado las siguientes obras del tipo especificado:	Obras: []		
Si la documentación pertinente relativa a la ejecución y conclusión satisfactorias de las obras más importantes está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [		

- Sólo si el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación lo permiten.. Por ejemplo, la ratio entre el activo y el pasivo. Por ejemplo, la ratio entre el activo y el pasivo. Por ejemplo, la ratio entre el activo y el pasivo.

- $Los poderes adjudicadores podrán \ \textbf{exigir} \ hasta cinco \ años \ y \ admitir \ experiencia \ que \ date \ de \ \textbf{m\'as} \ de \ cinco \ a\~nos.$

					Control of well below to well the control of
	amente cuando se trate de contratos públicos de o contratos públicos de servicios:	Número de años los pliegos de la []		especifica en el	anuncio pertinente o
Durante el p	eríodo de referencia (39), el operador económico ha	[			
o prestado	siguientes principales entregas del tipo especificado los siguientes principales servicios del tipo	Descripción	Importes	Fechas	destinatarios
especificado	: Al elaborar la lista, indíquense los importes, las fechas y los, públicos o privados (4º):				
siguientes, es En el caso de	urrir al personal técnico o los organismos técnicos (*1) pecialmente los responsables del control de calidad: e los contratos públicos de obras, el operador económico al personal técnico o los organismos técnicos siguientes la obra:	[]			
4.	Emplea las siguientes instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad y dispone de los siguientes medios de estudio e investigación:	[]			
5.	Podrá aplicar los siguientes sistemas de <b>gestión de la</b> cadena de suministro y seguimiento durante la ejecución del contrato:	[]			
6.	Cuando los productos o servicios que se vayan a suministrar sean complejos o, excepcionalmente, en el caso de productos o servicios que sean necesarios para un fin particular:	[]Si[]No			
capacida los medio	ará el operador económico que se verifiquen (12) su ad de producción o su capacidad técnica y, en su caso, os de estudio e investigación de que dispone, así como das de control de la calidad que aplicará?				
7.	Quienes a continuación se indican que poseen los siguientes títulos de estudios y profesionales:				
	<ul> <li>El propio proveedor de servicios o contratista y/o (dependiendo de los requisitos fijados en el anuncio pertinente o los pliegos de contratación)</li> </ul>		a) [		
			b) [		
	Su personal directivo:				
8.	El operador económico podrá aplicar las siguientes medidas de gestión medioambiental al ejecutar el contrato:	[]			
9.	La <b>plantilla media anual</b> del operador económico y el número de directivos durante los tres últimos años fueron los siguientes:	Año, plantilla r	]		
		Año, número ( [].[ [].[	]		-
10	<ul> <li>El operador económico dispondrá de la maquinaria, el material y el equipo técnico siguientes para ejecutar el contrato:</li> </ul>	[]			
11	. El operador económico tiene eventualmente el propósito de subcontratar ( <sup>43</sup> ) la siguiente parte (es decir, porcentaje) del contrato:	[]-			

- Los poderes adjudicadores podrán exigir hasta tres años y admitir experiencia que date de más de tres años.
- En otras palabras, deben enumerarse todos los destinatarios y la lista debe incluir los clientes tanto públicos como privados de los

suministros o los servicios de que se trate.

- Cuando se trate de personal técnico u organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico pero en cuya capacidad se base éste, tal como se indica en la parte II, sección C, deberán cumplimentarse formularios DEUC separados.
- La verificación será efectuada por el poder adjudicador o, en su nombre, cuando éste así lo autorice, por un organismo oficial
  competente del país en el que esté establecido el proveedor de suministros o servicios.
- Téngase en cuenta que, si el operador económico ha decidido subcontratar una parte del contrato y cuenta con la capacidad del subcontratista para llevar a cabo esa parte, deberá cumplimentar un DEUC separado en relación con dicho subcontratista (véase la parte II, sección C, más arriba).

<ol> <li>Cuando se trate de contratos públicos de suministros:</li> <li>El operador económico facilitará las muestras, descripciones o fotografías requeridas de los productos que se deban</li> </ol>	[ ] Sí [ ] No
suministrar, sin necesidad de adjuntar certificados de autenticidad.  Cuando proceda, el operador económico declara asimismo que facilitará los certificados de autenticidad requeridos.	[]Si[]No
Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):  [ ][ ][
12) Cuando se trate de contratos públicos de suministros: ¿Puede el operador económico presentar los oportunos certificados expedidos por institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de los productos perfectamente detallada mediante referencias a las especificaciones o normas técnicas, conforme a lo previsto en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación?	[]Si[]No
Si la respuesta es negativa, sírvase explicar por qué e indicar qué otros medios de prueba pueden aportarse. Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[

# D: SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NORMAS DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

El operador económico sólo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan la aplicación de sistemas de aseguramiento de la calidad o normas de gestión medioambiental en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiere el anuncio.

Sistemas de aseguramiento de la calidad y normas Respuesta de gestión medioambiental	
¿Podrá el operador económico presentar certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que cumple las normas de aseguramiento de la calidad requeridas, en particular en materia de accesibilidad para personas con discapacidad?	[ ] S[ ] No
Si la respuesta es negativa, sírvase explicar por qué y especificar de qué otros medios de prueba sobre el sistema de aseguramiento de la calidad se dispone.  Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[
¿Podrá el operador económico presentar certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que aplica los sistemas o normas de gestión medioambiental requeridos?	[]S[]No
Si la respuesta es negativa, sírvase explicar por qué y especificar de qué otros medios de prueba sobre los sistemas o normas de gestión medioambiental se dispone.  Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[] [

#### Parte V: Reducción del número de candidatos cualificados

El operador económico sólo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora hayan especificado los criterios o normas objetivos y no discriminatorios que se aplicarán para limitar al número de candidatos que serán invitados a participar en la licitación o en un diálogo. Esta información, que podrá ir acompañada de requisitos en relación con los (tipos de) certificados o tipos de pruebas documentales que, en su caso, deban presentarse, se establece en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio.

Sólo en el caso de los procedimientos restringidos, los procedimientos de licitación con negociación, los procedimientos de diálogo competitivo y las asociaciones para la innovación:

El operador económico declara que:

Reducción del número	Respuesta		
Cumple los críterios o normas objetivos y no discriminatorios que se aplicarán para limitar el número de candidatos de la siguiente manera:	[]		
En el supuesto de que se requieran certificados u otros tipos de pruebas documentales, indíquese en relación con nada uno de ellos si el operador económico dispone de los documentos necesarios.	[]Sí[]No( <sup>45</sup> )		
Si algunos de estos certificados u otros tipos de pruebas documentales están disponibles en formato electrónico ( <sup>44</sup> ), sírvase indicar respecto de cada uno de ellos:	(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):  [		

#### Parte VI: Declaraciones finales

El/los abajo firmante(s) declara(n) formalmente que la información comunicada en las partes II – V es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave.

El/los abajo firmante(s) declara(n) formalmente que podrá(n) aportar los certificados y otros tipos de pruebas documentales contemplados sin tardanza, cuando se le(s) soliciten, salvo en caso de que:

- El poder adjudicador o la entidad adjudicadora tengan la posibilidad de obtener los documentos justificativos de que se trate directamente, accediendo a una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse de forma gratuita (<sup>47</sup>), o
- a partir del 18 de octubre de 2018 a más tardar (<sup>48</sup>), el poder adjudicador o la entidad adjudicadora ya posean los documentos en cuestión.

El/los abajo firmante(s) formalmente consiente(n) en que [indíquese el poder adjudicador o la entidad adjudicadora según figure en la parte I, sección A] tenga acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en [indíque(n)se la parte/sección/punto(s) pertinente(s) del presente Documento Europeo Único de Contratación, a efectos de [indíquese el procedimiento de contratación: (descripción breve, referencia de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, número de referencia)].

Fecha, lugar y, cuando se exija(n) o sea(n) necesaria(s), firma(s): [......]

- Indíquese claramente a qué elementos se refiere la propuesta.
- Repítase tantas veces como sea necesario.
- Repítase tantas veces como sea necesario.
- Siempre y cuando el operador económico haya facilitado la información necesaria (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) que permita al poder adjudicador o la entidad adjudicadora hacerlo. Si fuera preciso, deberá otorgarse el oportuno consentimiento para acceder a dicha base de datos.
- Dependiendo de la aplicación a nivel nacional del artículo 59, apartado 5, párrafo segundo, de la Directiva 2014/24/UE.

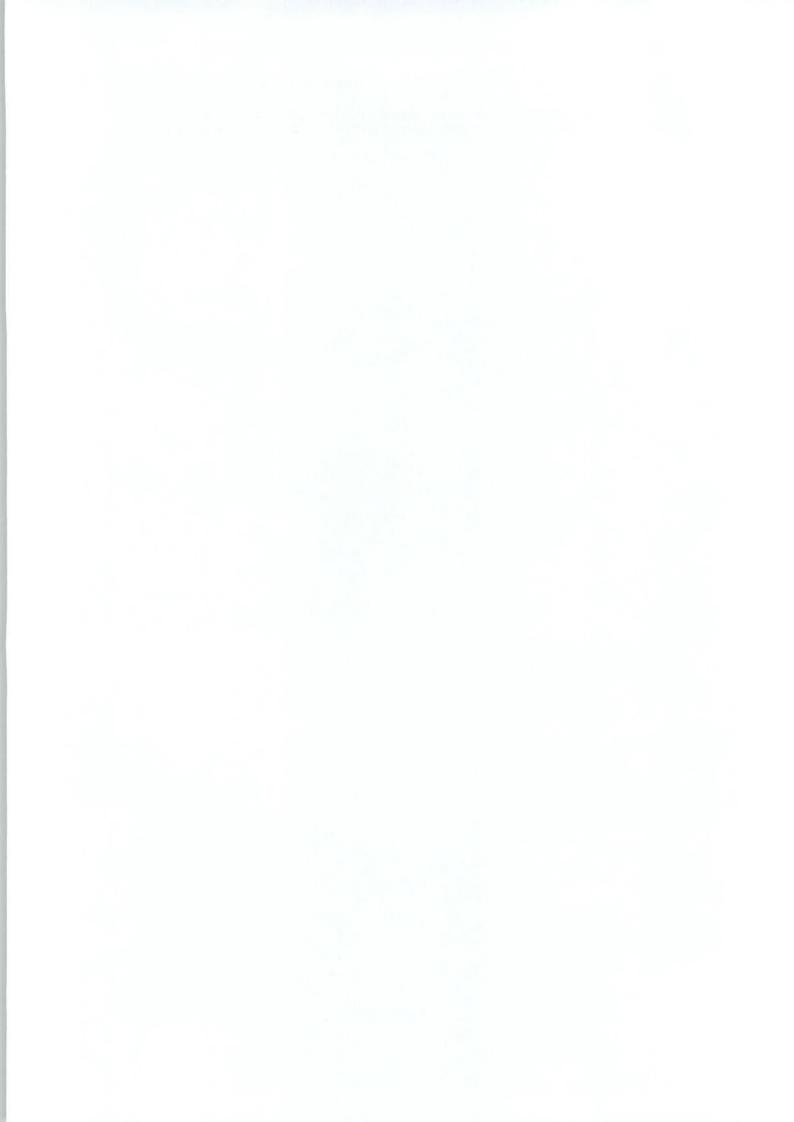
# ANEXO V

# COMPROMISO DE FORMALIZACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESARIOS

(Married 1953年) 1950年 (1954年)
(1)
OBJETO DEL CONTRATO
(2)
$\mathrm{D}/\mathrm{D}^{\mathrm{a}}.$
SE COMPROMETEN:
A concurrir conjunta y solidariamente a la licitación de referencia y a constituirse en Unión Temporal de Empresarios (UTE) en caso de resultar adjudicatarios.
DECLARAN RESPONSABLEMENTE:
<b>Primero.</b> - Que la participación de cada uno de los compromisarios, en el ámbito de sus competencias, en la unión Temporal de Empresarios, sería la siguiente:
(3

Tercero Que la del LCSP), derivadas de la	<b>Tercero.</b> - Que la <u>dirección de correo electrónico</u> que designan a efectos de notificaciones (art. 140.1.a P), derivadas de la licitación de referencia, es la siguiente:		
La presente declar Contratos del Sector Públi	ración se formula para dar o co.	cumplimiento a lo establecido e	en el artículo 60 de la Ley de
Económico y Social de Al	e y surta efectos en la cont icante, firma la presente de de		Agencia Local de Desarrollo
uc	ue	•	
			(4)
Fdo.:		Fdo.:	
Fdo.:		Fdo.:	
		2.77	

- (2) Indicar Nombre, Apellidos, DNI, si actúa/n en nombre propio o en representación de mercantil y el CIF de la/s empresa/s.
- (3) Se deberán indicar los licitadores con sus correspondientes porcentajes de participación.
- (4) Deberán firmar todos los representantes de las personas físicas o jurídicas que integrarán la UTE.



## ANEXO VI

# DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE DOCUMENTOS Y DATOS

	(1)
A efectos de la licitación publicada en	
correspondiente a la siguiente contratacion	ón:
	(2)
OBJETO DEL CONTRATO:	
D/D <sup>a</sup>	
con D.N.I.:	
En nombre propio.	
En representación de (3)	
con C.I.F,	que actúa en calidad de

# DECLARACIÓN

A los efectos de lo previsto en el artículo 133 de la Ley de Contratos del Sector Público, que la información y los datos incluidos en los documentos que se indican a continuación, a nuestro parecer, son constitutivos de ser considerados confidenciales por razón de su vinculación a secretos técnicos o comerciales por las razones que se indican:

				. 100
Y para que conste, f	irmo la presente decla	aración.		
En	, a	de	de	
	Fdo.:			

Se consignará aquí el medio por el que se haya publicado.
 Se consignará aquí el titulo exacto del objeto del contrato.
 Se consignará aquí el nombre de la mercantil que representa.